



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 001-2022-GORE-ICA

Ica, 18 ENE. 2022

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 14 de enero de 2022. Visto, la propuesta del Consejero Delegado Ing. Edgard Núñez Cárcamo, para la conformación del **Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica, para el período 2022.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional constituye órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al Artículo 39º de la acotada norma legal.

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores consejeros regionales quienes representan a la Región en general y a la provincia por la cual han sido electos, para efecto de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas y de representación, organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 14º de la Ley N° 27867 y su modificatoria.

Que, la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también establece en su artículo 16º inc. c) y d), que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: "Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales", así como: "Asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con voz y voto".

Que, con la Ordenanza Regional N° 0015-2013-GORE-ICA, de fecha 26 de diciembre 2013, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, y en su artículo 29º señala que las comisiones, son grupos de trabajo especializados de consejeros, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos del Gobierno Regional y de los sectores que componen la administración pública dentro del ámbito territorial de la región; asimismo le compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional y la absolución de consultas de asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia.

Que, asimismo el inciso a) del artículo 30º del Reglamento Interno del Consejo, establece que las comisiones ordinarias se encargan del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo, con prioridad en la función normativa y de fiscalización, propone al Pleno el número de comisiones ordinarias teniendo en cuenta la Estructura del Gobierno Regional y de la Administración Pública y en ella se puede observar 14 Comisiones Ordinarias.





Gobierno Regional Ica



Que, el Pleno del Consejo Regional, según la norma regional antes citada, aprueba el Cuadro de Conformación de Comisiones dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la instalación del período anual de sesiones en el mes de enero, bajo los principios de pluralidad, proporcionalidad, y especialidad en la materia, de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos y lineamientos del Gobierno Regional de Ica, en función de desarrollo.

Que, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del Cuadro de Comisiones, los miembros eligen en su seno, a un presidente, un vicepresidente y un secretario, cuya acta deberá ser remitida a la Secretaría General del Consejo Regional, conforme lo establece normativamente en el artículo 31º del acotado Reglamento Interno.

Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de la fecha y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, con dispensa del Dictamen de Comisión y de la aprobación del acta de la fecha, contando con el voto de los consejeros regionales.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica para el período 2022, que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los miembros de las Comisiones Ordinarias, elijan en su seno a su presidente, vicepresidente, secretario y/o miembro, en observancia al artículo 31º del Reglamento Interno del Consejo Regional, comunicando su instalación con copia del acta a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, **publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

ING. EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
ING. EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
CONSEJERO DELEGADO





COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL
PERÍODO 2022

1. COMISIÓN AGRARIA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:
 - CLETO MARCELINO ROJAS PÁUCAR
 - EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
 - JOSUÉ CAMA CORDERO
2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE:
 - EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
 - CLETO MARCELINO ROJAS PÁUCAR
 - LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
3. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO
 - MIGUEL EDUARDO ESQUIRVA TORI
 - BORIS DÍAZ HUAMANÍ
 - CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
 - EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
4. COMISIÓN DE PRODUCCIÓN PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPES:
 - JOSUÉ CAMA CORDERO
 - EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
 - CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
5. COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 - LUIS ANTONIO ARTEAGA CORONADO
 - CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
 - MIGUEL EDUARDO ESQUIRVA TORI
6. COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 - LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
 - EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
 - JOSUÉ CAMA CORDERO
7. COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBUROS
 - MIGUEL EDUARDO ESQUIRVA TORI
 - JOSUÉ CAMA CORDERO
 - EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
8. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:
 - BORIS DIAZ HUAMANÍ
 - EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
 - CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO





Gobierno Regional Ica



9. COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA

- EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
- EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
- LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA

10. COMISIÓN DE SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO

- CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
- LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
- EDITH NANCY GUILLÉN CANALES

11. COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
- EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
- JOSUÉ CAMA CORDERO

12. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES, COMUNICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

- MIGUEL EDUARDO ESQUIRVA TORI
- LUIS ANTONIO ARTEAGA CORONADO
- BORIS DÍAZ HUAMANÍ

13. COMISIÓN DE JUVENTUD, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

- CLETO MARCELINO ROJAS PÁUCAR
- LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA
- LUIS ANTONIO ARTEAGA CORONADO

14. COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:

- LUÍS ANTONIO ARTEAGA CORONADO
- EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO
- JOSUÉ CAMA CORDERO

